

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****C H A C O*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7063

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

El Expediente N° 60/11, referente a la LICITACION PRIVADA N° 01/11; y

CONSIDERANDO:

Que la misma tiene por Objeto la Adquisición de (1) UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4x2, NUEVA 0K, con Destino a la Dirección de Tránsito y Transporte;

Que se da curso invitación a distintas Firmas del Ramo: MAS AUTOMOTORES S.A., DERKA Y VARGAS S.A., PABLO ELOY DONET S.A., DON CAR S.A., TEORAM Y LUBRISOL MULTIMARCAS;

Que el día de la apertura prevista se presentó un solo oferente;

Que una vez realizada la Apertura de Sobres se deriva el Expediente al Área Técnica la única oferta presentada, a los efectos que la misma confeccione el Informe Técnico correspondiente;

Que el Área Técnica en su informe aconseja la Adjudicación al único oferente que presentó propuesta;

Que la Comisión de Preadjudicación conforme a lo indicado en el informe técnico propone adquirir la Adjudicación de la única oferta cotizante;

Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de Junio de 2011, según consta en el Acta N° 1267, aprobó el dictamen producido por las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Asuntos Generales obrante a fs. 62 del Expte. N° 60/11 del Ejecutivo, las que dictaminan la aprobación en general y en particular del Proyecto de Ordenanza de fs. 59, adjudicando a la Firma Comercial DERKA Y VARGAS S.A., en un todo de acuerdo al Acta de Preadjudicación obrante a fs. 58, razón por la cual se sanciona la presente.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 7063

POR ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- -SANCIONA CON FUERZA DE- O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: AUTORIZAR a la Secretaría de Economía, a proceder a la ADJUDICACION de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/11, cuyos antecedentes obran en el Expediente del Ejecutivo Municipal N° 60/2011 y que tiene por OBJETO LA ADQUISICION de UNA CAMIONETA 4x2. DOBLE CABINA 0KM, a la FIRMA: DERKA Y VARGAS S.A., con domicilio en Belgrano N° 872 de nuestra ciudad, Una (1) Unidad OK Industria Argentina, Marca TOYOTA, MODELO HILUX 4X2, CABINA DOBLE 2011, VERSIÓN DX- 2,5 D4-D, en la Suma de Pesos Ciento Veintinueve Mil Ochocientos (\$ 129.800,00), Forma de Pago contado contra entrega de la unidad, Lugar de Entrega conforme a pliego, Plazo de Entrega: junio 2011, Garantía, Mantenimiento de la Unidad: Tres (3) años o bien 100.000kmts., Garantía Provisión de Repuesto: Cinco (5) años con destino a la Dirección de Tránsito y Transporte de este Municipio.-

ARTICULO 2º: IMPUTAR A: SECCION 2, SECTOR 4. P.P. 4 p.p. 1.2. MEDIOS DE TRANSPORTES.-

ARTICULO 3º: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 22 JUNIO 2011.-

**HECTOR H. MARTINEZ
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

**MARIA ISABEL JARA
VICEPRES. 1RA. CONCEJO MUNICIPAL
A/C DE PRESIDENCIA**